

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNEGA – BOYACÁ**

Nit: 891801988-1

Dirección: Calle 3 No. 7-13

Teléfono: 3116397439

Email: contactenos@cienea-boyaca.gov.coWeb: <http://www.cienea-boyaca.gov.co/>**CONTRATO****No. MCI-RE- ESAL-005-202**

Fecha: 11 de Diciembre de 2025

Estado: EJECUCION

INFORMACIÓN GENERAL

Vigencia	Tipo Presupuesto	Tipo Contrato	Identificación SECOP	Número Proceso	Modalidad Contrato	CDP
2025	INVERSION	Otros	MCI-RE- ESAL-005-2025	MCI-RE- ESAL-005-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	20250332

INFORMACIÓN CONTRATISTA

Tipo Contratista	Cedula Nit Contratista	Nombre Contratista
OTRO	900990036	FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA COLOMBIA

OBJETO

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AGENDA CULTURAL Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA - 2025"

VALOR CONTRATO

Numeros	Valor en Letras
\$175,780,000.00	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS CON 0/100

SUPERVISOR**INTERVENTOR**

Nit supervisor	Nombre Supervisor	Nit interventor	Nombre Interventor
1057466320	YESSICA DANIELA FORERO PULIDO	1057466320	YESSICA DANIELA FORERO PULIDO

TIEMPO EJECUCIÓN**INFORMACIÓN ANTICIPO**

Plazo Ejecución	Unidad Tiempo	Anticipo	Anticipo Porcentaje	Valor Anticipo
21	DIA(S)	NO	0 %	0.00

Elaboró: FORERO PULIDO YESSICA DANIELA

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNEGA – BOYACÁ**

Nit: 891801988-1

Dirección: Calle 3 No. 7-13

Teléfono: 3116397439

Email: contactenos@cienegro-boyaca.gov.coWeb: <http://www.cienega-boyaca.gov.co/>**REGISTRO PRESUPUESTAL****No. 20250930**

Estado: PROCESADO

DOCUMENTO	BENEFICIARIO	Fecha: 11 de Diciembre de 2025
	RAZÓN SOCIAL	NIT/CC
MCI-RE- ESAL-005-202	FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA COLOMBIA	900990036-6
	REPRESENTANTE LEGAL	No. CDP
NIT/CC	NOMBRE	
900990036	FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA COLOMBIA	20250332

OBJETO

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AGENDA CULTURAL Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA - 2025"

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE CIENEGA
Fuente de Financiación	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
Código Producto	1702010 1702010 - Servicio de asistencia tecnica agropecuaria dirigida a pequeños productores1702010
Id Producto	170201000 - Pequeños productores rurales asistidos técnicamente
BPIN	0
Concepto CCPET/CPC	
Valor Compromiso	\$12,680,000.00
2.3.16.170201000.013.124303	(Apoyo feria Ganadera, Apoyo al campesino en proyectos Agropecuario)
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE CIENEGA
Fuente de Financiación	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
Código Producto	3301053 3301053 - Servicio de promocion de actividades culturales3301053
Id Producto	330105300 - Eventos de promoción de actividades culturales realizados
BPIN	0
Concepto CCPET/CPC	
Valor Compromiso	\$107,100,000.00
2.3.16.330105300.121000	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Apoyo a Eventos Culturales
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE CIENEGA
Fuente de Financiación	1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6
Código Producto	4102001 4102001 - Servicio de atencion integral a la primera infancia
Id Producto	410200100 - Niños y niñas atendidos en Servicio integrales
BPIN	202500000000569
Concepto CCPET/CPC	
Valor Compromiso	\$6,000,000.00
2.3.2.02.02.009.16.410200100.124304	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Servicio de atencion integral a la primera infancia
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE CIENEGA
Fuente de Financiación	1.2.3.1.18 - TASA PRODEPORTE Y RECREACION
Código Producto	4301001 4301001 - Servicio de apoyo a la actividad fisica, la recreacion y el deporte
Id Producto	430100100 - Personas beneficiadas
BPIN	2024151890010
Concepto CCPET/CPC	
Valor Compromiso	\$25,764,928.00
2.3.2.02.02.009.16.430100100.123118	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Servicio de apoyo a la actividad fisica, la recreacion y el deporte

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNEGA – BOYACÁ**

Nit: 891801988-1

Dirección: Calle 3 No. 7-13

Teléfono: 3116397439

Email: contactenos@cienea-boyaca.gov.coWeb: <http://www.cienega-boyaca.gov.co/>**REGISTRO PRESUPUESTAL****No. 20250930**

Estado: PROCESADO

DOCUMENTO	BENEFICIARIO	Fecha: 11 de Diciembre de 2025
	RAZÓN SOCIAL	NIT/CC
MCI-RE- ESAL-005-202	FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA COLOMBIA	900990036-6
Sección o Unidad Ejecutora	ADMC - ALCALDIA DE CIENEGA	
Fuente de Financiación	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	
Código Producto	4301038 4301038 - Servicio de organizacion de eventos recreativos comunitarios	4301038
Id Producto	430103801 - Eventos recreativos comunitarios realizados	
BPIN	2024151890010	
Concepto CCPET/CPC		
Valor Compromiso	\$24,235,072.00	
2.3.2.02.02.009.16.430103801.124303	Servicios para la comunidad, sociales y personales - Servicio de organizacion de eventos recreativos comunitarios	

VALOR Y PLAZO		
NÚMEROS	VALOR EN LETRAS	PLAZO
\$175,780,000.00	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS CON 0/100	


NELSON SANABRIA ARIAS
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: Sanabria Nelson



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D001

No. PÓLIZA	BY-100010028	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36213523	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del	11/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2025			N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:
AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE CIÉNEGA NIT. 891801988-1			
	Macroproceso: APOYO		Código	AD-F-OF-07		Págin a 1 de 3
	Proceso: CONTRATACIÓN PUBLICA	Subproceso: CONTRATACIÓN	Versión	01		
	Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA		Vigencia desde	Dec. 039 de Mayo 05 de 2015		

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL No. MCI-RE-ESAL-005-2025

CONTRATO No.	MCI-RE-ESAL-005-2025
FECHA DE CONTRATO	Once (11) de diciembre de 2025
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CIENEGA
NIT	891.801.988 - 1
CONTRATISTA	FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA DE COLOMBIA (FUNACC)
NIT	900.990.036-6
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR VASQUEZ GONZALEZ
IDENTIFICACION	79.202.144 DE SOACHA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

Entre los suscritos, **WILLIAM CAMILO BARRETO GONZÁLEZ**, mayor de edad, domiciliado en Ciénega, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.392.220 de Ciénega – Boyacá, en su calidad de Alcalde Municipal y representante legal del **MUNICIPIO DE CIÉNEGA**, NIT 891.801.988-1, elegido para el periodo 2024–2027, posesionado mediante Escritura Pública No. 00991 del 30 de diciembre de 2023 en la Notaría Primera de Ramiriquí, quien actúa conforme a las facultades del numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, numeral 3° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 5° literal d) del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes, en adelante **EL MUNICIPIO** o **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **EDGAR VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.202.144 de Soacha, actuando como Representante Legal de la **FUNDACIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA DE COLOMBIA – FUNACC**, NIT 900.990.036-6, en adelante **EL CONTRATISTA**; se acuerda suscribir el presente **MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE RÉGIMEN ESPECIAL No. MCI-RE-ESAL-005-2025**, el cual se registrá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, así como por el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, y demás normas civiles y comerciales aplicables, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que la Alcaldía Municipal de Ciénega – Boyacá suscribió el día 11 de diciembre de 2025 el Contrato de Régimen Especial No. MCI-RE-ESAL-005-2025, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos
Calle 3 # 7-13 • Cel.: 3102768251
secgobierno@ciénega-boyaca.gov.co
www.cienega-boyaca.gov.co
NIT. 891801988-1

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE CIÉNEGA NIT. 891801988-1			
	Macroproceso: APOYO		Código	AD-F-OF-07	Págin a 2 de 3	
	Proceso: CONTRATACIÓN PUBLICA	Subproceso: CONTRATACIÓN				
	Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA		Versión	01		
			Vigencia desde	Dec. 039 de Mayo 05 de 2015		

técnicos, administrativos y financieros para la organización y ejecución de los diferentes procesos culturales, artísticos, deportivos y sociales, enmarcados en la agenda cultural y deportiva del Municipio de Ciénega.” por un valor de Ciento setenta y cinco millones setecientos ochenta mil pesos M/CTE (\$175.780.000,00).

Que el plazo máximo de ejecución es hasta el 31 de diciembre, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.

Que por error humano no se dejó consignado en la cláusula de garantías el amparo de buen manejo del anticipo.

Que atendiendo lo anterior, las partes deciden celebrar el presente MODIFICATORIO No. 01, el cual también se acoge al principio de autonomía de la voluntad negocial, y en lo especial se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Incluir dentro de la cláusula de garantías el amparo de Buen Manejo del Anticipo, quedando la cláusula así:

- **BUEN MANEJO DEL ANTICIPO:** buen manejo y correcta inversión del anticipo, el cual debe cubrir: (i) la no inversión del anticipo; (ii) el uso indebido del anticipo; y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo. Igualmente debe estar vigente hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo, ya sea este en dinero o en especie.
- **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** En el 10% del valor total del Convenio y con una vigencia al plazo de ejecución del Convenio y cuatro (04) meses más.
- **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** En el 5% del valor total del Convenio y con una vigencia al plazo de ejecución del Convenio y tres (3) años más.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** 200 SMMLV. La vigencia de esta garantía será por el plazo de ejecución del Convenio.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** En el 10% del valor total del Convenio y con una vigencia al plazo de ejecución del Convenio y cuatro (04) meses más.

NOTA1: En el evento en que el presente convenio sea prorrogado o el valor sea adicionado en recursos, el plazo y/o el valor de las garantías deben ser reajustada.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE CIÉNEGA NIT. 891801988-1			
	Macroproceso: APOYO					
	Proceso: CONTRATACIÓN PUBLICA	Subproceso: CONTRATACIÓN	Código	AD-F-OF-07	Págin a 3 de 3	
	Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA		Versión	01		
		Vigencia desde	Dec. 039 de Mayo 05 de 2015			

NOTA 2: En el evento en que el presente contrato sea prorrogado o el valor sea aumentado, el plazo y/o el valor de las garantías deben ser reajustada. Además, se debe suscribir pagare por la cantidad del valor del anticipo, el cual será devuelto una vez sea liquidado el contrato.

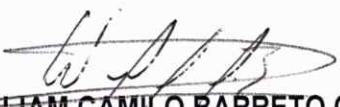
CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas establecidas inicialmente dentro del presente contrato de Régimen Especial continúan vigentes y sin modificación alguna. Sin modificar el valor del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: El presente aclaratorio y modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia se firma en Ciénega a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Quien Entrega

POR EL MUNICIPIO,


WILLIAM CAMILO BARRETO GONZÁLEZ
Alcalde Municipal de Ciénega


**FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA
DE COLOMBIA (FUNACC)**
NIT 900.990.036-6
R/L EDGAR VASQUEZ GONZALEZ
C.C. 79.202.144 DE SOACHA



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BY-100060219	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36213639	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2028	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá			
	Macroproceso: APOYO		ALCALDIA MUNICIPAL DE CIÉNEGA			
	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN		Código	AD-F-OF-XX	Página 1 de 4	
	Formato ACTA PARCIAL		Versión	01		
			Vigencia desde	Dec. 039 de Mayo 05 de 2015		

**ACTA DE ANTICIPO
CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL No. MCI-RE-ESAL-005-2025**

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CIENEGA
NIT.:	891.801.268-7
MODALIDAD DE SELECCION:	REGIMEN ESPECIAL
CONTRATISTA:	FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA DE COLOMBIA (FUNACC)
NIT:	900.990.036-6
REPRESENTANTE LEGAL	EDGAR VASQUEZ GONZALEZ
IDENTIFICACION	79.202.144 DE SOACHA
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS Y SOCIALES, ENMARCADOS EN LA AGENDA CULTURAL Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA"
SUPERVISOR/ CARGO	YESSICA DANIELA FORERO PULIDO - SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 CONTADOS A PARTIR DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO CIENEGA
VALOR INICIAL:	Ciento setenta y cinco millones setecientos ochenta mil pesos MCTE (\$175.780.000,00)
ADICION 1	NO APLICA
CDP Y FECHA:	No. 20250332 de fecha 24 DE NOVIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	No. 20250903 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	11 DE DIEIMBRE DE 2025

En Ciénega, a los DOCE (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), en la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos del municipio de CIÉNEGA, se reunieron YESSICA DANIELA FORERO PULIDO Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos, en su calidad de supervisor del **CONTRATO DE REGIMEN ESPECIAL No. MCI-RE-ESAL-005-2025** y el Contratista, **EDGAR VASQUEZ GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.202.144 de Soacha, R/L **FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA DE COLOMBIA (FUNACC)** con el fin de suscribir la presente acta de anticipo teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE CIÉNEGA NIT. 891801988-1			
	Macroproceso: APOYO		Código	AD-F-OF-XX	Página 2 de 4	
	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN		Versión	01		
	Formato ACTA PARCIAL		Vigencia desde	Dec. 039 de Mayo 05 de 2015		

1. Que el municipio de Ciénega y la FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA DE COLOMBIA (FUNACC) identificada con NIT: 900.990.036-6, representada legalmente por *EDGAR VASQUEZ GONZALEZ* identificado con CC. 79.202.144 expedida en Soacha, suscribieron el contrato No. MCI-RE-ESAL-005-2025 el día once (11) de diciembre de 2025, el cual tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS Y SOCIALES, ENMARCADOS EN LA AGENDA CULTURAL Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA" por un valor de Ciento setenta y cinco millones setecientos ochenta mil pesos MCTE (\$175.780.000,00). y un plazo hasta el treinta uno (31) de diciembre de 2025 CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INCIO

2. Que el día ONCE (11) de diciembre de 2025, secretaria de hacienda expidió registro presupuestal No. 20250930

3. Que las partes suscribieron acta de inicio al contrato No. MCI-RE-ESAL-005-2025 el día once (11) de diciembre de 2025.

4. Que el día once (11) de diciembre de 2025, se notificó la supervisión del contrato No. MCI-RE-ESAL-005-2025 a la doctora YESSICA DANIELA FORERO PULIDO, secretaria de gobierno y asuntos administrativos.

5. Que el día once (11) de diciembre de 2025, el contratista presento la póliza No.BY-100010028 de responsabilidad civil extracontractual anexo 0 y póliza No. BY-100060171 cumplimiento anexo 0, expedida por la compañía SEGUROS MUNDIAL identificada con Nit: No. 860.037.013-6 las cuales garantizan los amparos solicitados en el respectivo contrato.

6. Que el día once (11) de diciembre de 2025, mediante acta de aprobación de póliza contractual, el municipio aprobó las pólizas descritas en el numeral anterior.

7. Que posteriormente el día doce (12) de diciembre de 2025 el contratista presento póliza BY-100068219 en la cual se incluye el amparo de buen Anticipo Contrato de Régimen Especial No. MCI-RE-ESAL-005-2025 del 11 de diciembre de 2025

10. El Municipio de Ciénega, cancelará al contratista, el valor del convenio que se suscribe, de la siguiente forma:

a) Primer desembolso del 50%, posterior a la legalización del convenio y firma del acta de inicio; previa presentación del cronograma de actividades acordado con el supervisor, junto con los aportes de seguridad social.

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá			
	Macroproceso: APOYO		ALCALDIA MUNICIPAL DE CIÉNEGA			
	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN		Código	AD-F-OF-XX		Página 3 de 4
	Formato ACTA PARCIAL		Versión	01		
			Vigencia desde	Dec. 039 de Mayo 05 de 2015		

b) Segundo pago del 40%, a la ejecución del 70% del convenio previa presentación de informe de actividades en el que se soporte el avance del cumplimiento de las actividades contractuales, junto con los soportes del caso y diligenciamiento de en los formatos que para tal fin establezca el Municipio, acreditando el pago oportuno de aportes a seguridad social integral de todo el personal involucrado en la ejecución de las actividades y de La ESAL

c.) UN PAGO FINAL EQUIVALENTE AL 10% restante por cancelar, previa presentación del informe final respectivo de actividades desarrolladas en las que se acredite el cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas pactadas junto con los soportes del caso y diligenciamiento de en los formatos que para tal fin establezca el Municipio, acreditando el pago oportuno de aportes a seguridad social integral de todo el personal involucrado en la ejecución de las actividades y de La ESAL, así como pago parafiscales, previa suscripción del acta de recibido final a satisfacción y liquidación del convenio, sin perjuicio de los demás requisitos establecidos para el trámite de cuentas.

Los pagos serán cancelados por medio de la Secretaria de Hacienda, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que la ESAL señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

El Municipio de Ciénega sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones.

Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualidad de Caja).

8. Que para dar cumplimiento a lo manifestado en la cláusula 6 del contrato, se realiza la presente acta de anticipo de acuerdo al siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del Contrato	\$175.780.000,00	
Anticipo		\$87.890.000

	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá			
	Macroproceso: APOYO		ALCALDIA MUNICIPAL DE CIÉNEGA			
	Subproceso: ADMINISTRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN		Código	AD-F-OF-XX		Página 4 de 4
	Formato ACTA PARCIAL		Versión	01		
			Vigencia desde	Dec. 039 de Mayo 05 de 2015		

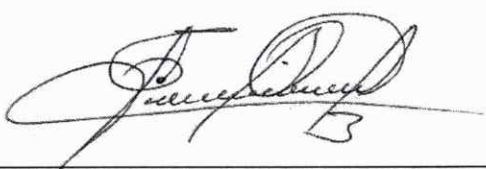
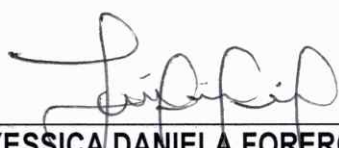
Amortización del anticipo		
Sumatorias actas parciales		
Saldo a ejecutar		\$87.890.000,00
-VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA N°01	SON: OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS	\$87.890.000,00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA			
No. CUENTA:	BANCO	AHORROS	CORRIENTE
25800003988	BANCOLOMBIA	X	

9. La presente acta la respalda los siguientes documentos:

- Plan de inversión del anticipo avalado por el supervisor
- Contrato MCI-RE-ESAL-005-2025
- Acta de inicio
- Cuenta de cobro
- Certificación aportes a seguridad social

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Quien Entrega	Quien Recibe a conformidad, supervisor:
	
FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA DE COLOMBIA FUNACC NIT 900.990.036-6 R/L EDGAR VASQUEZ GONZALEZ identificado C.C. No. 79.202.144 DE SOACHA	YESSICA DANIELA FORERO PULIDO Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos

ANEXO OBLIGATORIO: Informe de actividades junto con las planillas de pago de seguridad social.

PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO MCI-RE-ESA-005-2025

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS Y SOCIALES, ENMARCADOS EN LA AGENDA CULTURAL Y DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA"

FECHA DE ACTA DE INICIO	11 DE DICIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO	Ciento setenta y cinco millones setecientos ochenta mil pesos MCTE (\$175.780.000,00)
VALOR DEL ANTICIPO 50%	OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$87.890.000)

ITEM	DESCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR
SERVICIOS LOGISTICOS GENERALES			

1	Diseño, creación y montaje de sonido, iluminación y tarima para las diferentes presentaciones artísticas, culturales, agropecuarias y deportivas a realizarse en el marco de la agenda cultural los días 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de diciembre, con las siguientes características: • Consola digital Yamaha LS9 con iPad Wi-Fi para control remoto. • Procesador DBX Driverack. • Sistema principal FOH (Front of House). • 4 cabinas de alta potencia Apogee. • 4 bajos dobles BP1600W. • 2 amplificadores Crest Audio CA12. • 1 amplificador JBL MPX600. • 3 monitores activos JBL EON 15 con sus respectivos stands. • 1 cabina para bajo Harkee, con 4 parlantes y cabezote de 500 watts. • 5 micrófonos Sennheiser E835. • 2 micrófonos inalámbricos Shure BLX24. • 10 micrófonos Shure SM57 (para metales, percusión y batería). • 1 micrófono Sennheiser E602 (para bombo). • 3 micrófonos de diadema. • 5 cajas directas Whirlwind IMP2. • Cables de línea marca Proel. • Snake X8. • Cables de micrófono Proel con conectores Neutrik. • Bases para micrófono Proel. • 3 puntos de corriente de 110V independientes para amplificadores y procesamiento. • Cable encauchetado calibre 8x4 con tomas de seguridad de 30 Amps. • 5 PAR LED Outdoor marca TEI. • Consola DMX. • 1 cámara de humo. • 2 Blinder LED 4x100W, luz cálida y fría. • Pantalla LED Outdoor Pitch 4.8 de 3 x 2 metros (ubicada en escenario). • Videoprocador y computador para envío de contenidos multimedia. • 1 cámara de video HDMI para circuito cerrado de televisión. • Sistema de elevadores certificados de 250 kg para la estructura de la pantalla. • Hangar de 12 metros de frente x 6 metros de fondo, con lona blanca. • Tarima de 11 metros de frente x 4.80 metros de fondo, aforada en negro. • 1 escalera de acceso.	50%	\$27,450,000
2	Garantizar la presencia de un presentador con experiencia mínima de un año en la actividad a desarrollarse encargado de llevar el hilo conductor de cada una de las actividades a realizarse en el escenario principal	50%	\$4.000,000

3	Garantizar el alquiler de unidades sanitarias portátiles para hombre y mujeres (incluye transporte, instalación y puesto en funcionamiento, mantenimiento, limpieza y posterior retiro)	50%	\$3.000,000
4	Garantizar el pago de los permisos de SAYCO ACINPRO para los diferentes actos y presentaciones artísticas	50%	\$3.000,000
CARRERA ATLETICA 13 DE DICIEMBRE			
1	Servicio integral para la organización, logística, juzgamiento, premiación y ejecución de Carrera Atlética, incluyendo la planeación previa, coordinación operativa, apoyo técnico, personal requerido y desarrollo completo del evento deportivo.	50%	\$10.000,000
CARRERA DE CICLOMONTAÑISMO 14 DE DICIEMBRE			
1	Servicio integral para la organización, logística, juzgamiento, premiación y ejecución de Carrera de ciclomontañismo, incluyendo la planeación previa, coordinación operativa, apoyo técnico, personal requerido y desarrollo completo del evento deportivo.	50%	\$15.000,000
AGUINALDO CIENEGANO 15 DE DICIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE			
1	Incentivo a participantes en los diferentes eventos realizados en las noches navideñas por veredas durante la celebración del aguinaldo cienegano: Carrozas, Comparsa, Noche Navideña, presentaciones culturales, cuadra decorada.	50%	\$10.100,000
2	Agrupación de música norteña, carranguera, parrandera y tropical, del municipio de cienega conformada por 7 músicos. En el escenario se interpretan varios instrumentos como: Bateria, congas, wiro, requinto, tiple, bajo eléctrico, acordeón, piano, bajo quinto y guitarra puntera, además de las voces.	50%	\$6.000,000
CABALGATA 30 DE DICIEMBRE			
1	Mulera para caballistas (medio poncho) elaborado en polialgodón de medidas 130 x 80 cm color beige o blanco personalizado con el logo del municipio y mensaje alusivo al evento usando la técnica de sublimación en tela	50%	\$2.500,000
2	Hidratación: bebida refrescante en lata de 330 ml	50%	\$1.640,000
3	Almuerzo: compuesto por una proteína Animal (Res, Cerdo, pollo) y un carbohidrato	50%	\$2.200,000
CABALGATA INFANTIL 31 DE ENERO			
1	Refrigerios: compuesto por un alimento sólido y una bebida	50%	\$1.125,000
2	Show infantil recreativo: Presentación de un recreacionista encargado de realizar actividades lúdicas y dinámicas dirigidas a niños y niñas en el parque principal, fomentando la participación y la integración	50%	\$1.775,000

El valor del anticipo es de OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$87.890.000). El

anticipo corresponde al 50% del valor total del contrato. Sobre este valor no se hace retención alguna.

Quien Entrega

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edgar Vasquez Gonzalez', with a stylized flourish at the end.

FUNDACION DEL ARTE Y LA CULTURA DE COLOMBIA (FUNACC)

NIT: 900.990.036-6

R/L EDGAR VASQUEZ GONZALEZ

C.C. 79.202.144 de Soacha